

RESOLUCIÓN No.

0055

22 ENE 2018

Por el cual se hace una aclaración a la Resolución No. 0007 de fecha 10 de enero de 2018

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar de En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución 0007 de fecha 10 de enero de 2018 (publicada en la página web de CORPOCESAR), se abrió la convocatoria para designar al Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, conforme al Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que en el artículo sexto la Resolución 0007 de 2018, se estableció el cronograma de la convocatoria, indicando por error de transcripción que el día 24 de enero de 2018 sería publicada en la página web terna y entregada al Director General.

Que revisando la Resolución 0007 de 2018, se pudo evidenciar que para este tipo de convocatorias no se conforma terna, si no lista de elegibles.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárese el artículo sexto de la Resolución 0007 de fecha 10 de enero de 2018 (cronograma de convocatoria), indicando que no se trata de conforma terna, si no, lista de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de fecha de suscripción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Valledupar a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 ENE 2018


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General CORPOCESAR

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181